



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento De Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 102

San Isidro, 21 MAR. 2012

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 017 de fecha 17 de enero de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017 de fecha 17 de enero de 2012, se conformó la Comisión Organizadora de los actos celebratorios de conmemoración del 81° aniversario de creación del distrito de San Isidro – Comunidad Internacional;

Que, es necesario reconstituir la citada comisión toda vez que su presidenta manifestó, en sesión de Concejo del 15 de marzo de 2012, su voluntad de renunciar a la misma. Asimismo, es necesario actualizar a los integrantes de la comisión en cuestión, ya que varios de sus miembros a la fecha ya no tienen ningún tipo de vínculo con esta Corporación Edil; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR la Comisión Organizadora de los actos celebratorios para la conmemoración del 81° aniversario de la creación del distrito de San Isidro – Comunidad Internacional, quedando compuesta de la siguiente manera:

GIULIA ANTONELLA SAMMARCO CARRILLO
Regidora

Presidente

EDUARDO ANTONIO MORALES VALDES
Regidor

Vice – Presidente

VICTOR HUGO BAZÁN PASTOR
Regidor

Miembro

LAURA VERA TUDELA MENDEZ
Jefe de la Oficina de Cultura

Miembro





"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento De Nuestra Diversidad"

GLORIA MARÍA PINEDA LOAYZA

Miembro

Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen

CLAUDIA SALAVERRY HERNANDEZ

Miembro

Gerente de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sra. **ROSA INÉS SUI TO DE CANTELLA**, participará como invitada ad honorem en la Comisión designada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- La señora **PATRICIA RAGGIO DE CARMONA** participará como invitada ad honorem y prestará asesoría técnica a la Comisión Organizadora de los actos celebratorios para la conmemoración del 81º aniversario de la creación del distrito de San Isidro – Comunidad Internacional.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaria General la difusión de la presente Resolución. Asimismo, las demás unidades orgánicas de esta Corporación Edil deberán prestar el apoyo que sea requerido dentro del marco de sus competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE;



RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

